

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 107

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Marcelo Dragom - Horacio Tondoval -*  
*Proyecto de Resolución - El tránsito inver-*  
*nal en Ruta Nacional N° 3. -*

Entró en la sesión de: 13/6/85

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 12-06-85 .....

HORA: ..... 19<sup>10</sup>hs. ....

.....  


RAQUEL P. DE ROCA  
DESP. CEREM. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

" TRANSITO INVERNAL R.N. Nº 3

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

Artículo nro. 1.-Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, solicitando disponga que la Dirección Nacional de Vialidad a través de su 24º Distrito arbitre los medios a su alcance a efectos de mantener las condiciones de transitabilidad de la Ruta Nacional nro. 3, durante el período invernal.-

Artículo nro. 2.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, elabore en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad una reglamentación de Equipamiento Mínimo para el tránsito por la Ruta Nacional nro. 3 durante el período invernal, de vehículos livianos y pesados.-

Artículo nro. 3.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial solicitándole disponga que la Policía Territorial verifique los elementos con los cuales deben contar los vehículos para su normal tránsito por la Ruta nro. 3 y Rutas Complementarias durante el período invernal.-

Artículo nro. 4.- De forma.-

  
MARCELO LUIS DRAGAN  
LEGISLADOR

  
HORACIO SANDOVAL  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

107

" TRANSITO INVERNAL R.N. nº 3 "

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Habida cuenta de las condiciones en que se halla la Ruta Nacional nro. 3, y a su vez la necesidad de que este vínculo con el continente se halle en perfectas condiciones; El Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino solicita la aprobación del proyecto que se adjunta por razones expuesta y por las que os dará el miembro informante.

  
MARCELO LUIS DRAGAN  
LEGISLADOR

  
HORACIO SANDOVAL  
LEGISLADOR